

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 137.- En la Provincia de San Luis a UN días del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 637/13 relativo a los gastos por análisis de ADN y la necesidad de continuar con la reglamentación del procedimiento de solicitud de pago de dichos estudios, a fin de evitar excesos en las cantidades de muestras que se procesan y disminuir las erogaciones consecuentes.-

Por ello;

ACORDARON:

I- AMPLIAR el Acuerdo N° 637/13, disponiendo que los Sres. Jueces con competencia en lo penal de las tres Circunscripciones Judiciales, previo a ordenar estudios de ADN y solicitar su pago, requieran al Departamento de Laboratorio Científico de la Policía de la Provincia -en los casos que hubiere intervenido- la individualización y/o identificación de las muestras respecto de los cuales resultaría pertinente realizar estudios de ADN.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.